



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)  
Auto de sustanciación No. 1362

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Ericsson Ernesto Bohorquez
Demandado	Nación-Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación
Radicado	05001 33 33 025 2012 00370 00
Asunto	Dignación nuevo perito

Mediante Oficio No. 1461 del 16 de marzo de 2015, el Coordinador Grupo de Registro y Control del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pone de presente que el doctor DAGOBERTO ANTONIO DIAZ OSORIO, quien rindió dictamen en el presente asunto, laboró en dicha institución hasta el 01 de noviembre de 2014, según la Resolución No. 001747 del 20 de octubre de 2014, por tanto no puede comparecer al Despacho a la audiencia de contradicción del dictamen.

Por lo anterior y atendiendo a las prescripciones del artículo 48 numeral 2 del Código General del Proceso, el Director o Representante Legal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses deberá designar un nuevo perito que previo al estudio del dictamen rendido proceda asistir a la diligencia de contradicción de la prueba pericial. Así entonces por Secretaría envíese Oficio al director de la mencionada entidad a efectos de que proceda con lo pertinente dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, haciéndole saber al Despacho el nombre del nuevo auxiliar de la justicia.

**NOTIFÍQUESE**

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN  
JUEZ (E)**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 29 de mayo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretaria